



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION  
"Año Internacional de la Tabla Periódica"

SAN LUIS, 13 FEB 2020

VISTO:

El EXP-USL 12869/19 mediante el cual se solicita autorización para realizar una **PASANTIA INTERNA EN INVESTIGACION** por parte de la Alumna, Guadalupe Cora IBARRA, en el Área de Farmacognosia de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia dependiente de la Universidad Nacional de San Luis y,

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 16/13-CD se establece el Sistema de Pasantías Internas en Investigación en la Facultad.-

Que el Departamento de Farmacia avala la realización de la Pasantía y designa a la Comisión Ad-Hoc en función de la reglamentación vigente.-

Que la comisión Ad-Hoc designada dio tratamiento al tema y aconseja se autorice la realización de la Pasantía y se apruebe el plan de trabajo propuesto. -

Que la Facultad considera de importancia la realización de este tipo de actividad académica. -

Que el Consejo Departamental de Farmacia autoriza la realización de la Pasantía.-

Que la reglamentación vigente contempla que el Decano debe protocolizar la decisión del Consejo Departamental.-

Por ello, y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Autorizar la realización de la Pasantía Interna en Investigación por parte de la Alumna, Guadalupe Cora IBARRA (DU 37403838) en el Área Farmacognosia, del Departamento de Farmacia de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la fecha de la presente disposición con un total de CIEN (100) HORAS .-

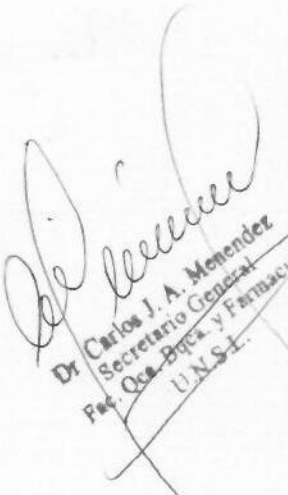
ARTICULO 2°.- Aprobar el Plan de trabajo presentado y autorizar la realización de la pasantía bajo la dirección de la Farm. Paulina CARDOSO SCHIAVI (DU 36.285.217).-

CORRESPONDE RESOLUCION N°

038 - 20

...///

  
Dra. Mercedes E. Campderas  
Decana  
Fac. Quím., Bioq. y Farmacia  
U.N.S.L.

  
Dr. Carlos J. A. Menendez  
Secretario General  
Fac. Quím., Bioq. y Farmacia  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION

"Año Internacional de la Tabla Periódica"

-2-

///...

ARTICULO 3°.- Dejar constancia que la Comisión Ad-Hoc designada se encuentra integrada por: Dra. Ana María PEDERNERA (DU 22.445.142), Dra. Marta PETENATTI (DU 11.310.707) y Dra. Cecilia PERALTA (DU 28.247.390).-

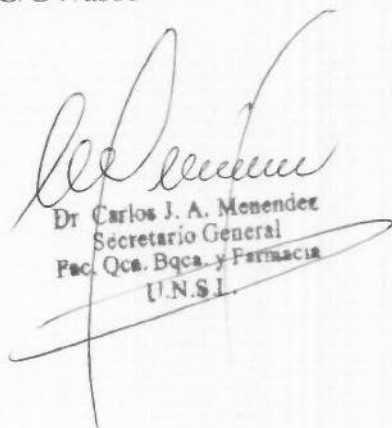
ARTICULO 4°.- Cumplir con el Artículo 12 de la Ordenanza N° 16/13-CD, que establece que "Finalizada la Pasantía y en un plazo no mayor de un (1) mes, el Pasante Diplomado presentara al Director un informe sobre las actividades realizadas. El Director realizara una evaluación...el Consejo Departamental procederá a aprobar o no la pasantía realizada. El Departamento elevara la actuación a la Decana de la Facultad para su protocolización".

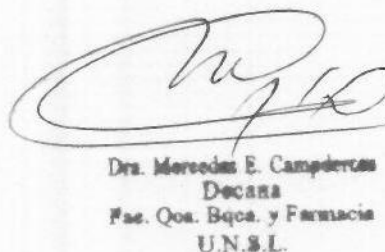
ARTICULO 5°.- Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION N°

EG/GV/asob

1038 - 20

  
Dr. Carlos J. A. Menendez  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

  
Dra. Mercedes E. Campderos  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.